

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DEL PARDILLO CELEBRADA CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(Nº 013/13)**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. JUAN GONZALEZ MIRAMÓN (Partido Popular)

CONCEJALES:

Por el Partido Popular:

DÑA MARÍA ÁNGELES SOTO BERNAD, portavoz

DÑA NURIA SANZ MUÑOZ

D. DAVID AMARILLAS GÓMEZ

DÑA KATHERINE DEL CARMEN SALAS BELLO

D. JOAQUÍN GÓMEZ GARCÍA

DÑA. CATALINA PERALES RENTERO

Por el Partido Socialista Obrero Español:

DÑA VERÓNICA ALMUDENA GARCÍA PEREDA

D. ENRIQUE SÁNCHEZ RUBIO

DÑA MARIA ANGELES GARCIA RODRÍGUEZ, portavoz

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

DÑA MARTA MARBÁN DE FRUTOS, portavoz

DÑA. MARÍA MAR CÁCERES GÓMEZ

Por Unión Progreso y Democracia:

D. GERMÁN JAVIER SANZ TÉLLEZ, portavoz

Por Izquierda Unida-Los Verdes:

D. FRANCISCO JAVIER COBO QUINTAS, portavoz

Concejales No Adscritos:

D. EDUARDO FERNÁNDEZ NAVARRO

DÑA.SONIA CIRVIÁN SÁNCHEZ

Siendo el número de hecho de Concejales 16, tras la renuncia de la Sra.Michavila Núñez, asisten pues los Señores Corporativos en número de DIECISEIS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. M^a ISABEL BROX HUGUET

Siendo las nueve horas y seis minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil trece se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Villanueva del Pardillo los señores arriba relacionados miembros de la Corporación previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y asistidos por el Secretario de la Corporación, por delegación de fecha 28 de noviembre de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre y 21.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión en primera convocatoria, el Presidente declara abierto el acto, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL PLAN DE AJUSTE APROBADO EN MARZO/2012 UNA VEZ REVISADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RDL 8/2013 DE 28 DE JUNIO.

Adoptándose los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Presidente informa sobre la necesidad de tramitar y resolver de forma urgente el expediente relativo a la revisión del Plan de Ajuste aprobado el pasado mes de marzo de 2012, en el ámbito de lo dispuesto en el RDL 8/2013 de 28 de junio, a fin de que pueda cumplirse el plazo legalmente establecido y que finaliza las 18:00 horas del día de hoy.

Explica seguidamente, como cuestión previa, que sirve para abrir el debate correspondiente al primer punto del orden del día, que la convocatoria de la sesión responde a la petición de los sindicatos. Que ésta es la tercera vez que, no habiendo consenso entre los grupos políticos, la Alcaldía decide repetir la convocatoria para poder reconsiderar las posturas y alcanzar ese consenso que se busca; indica que el plazo señalado para enviar el Plan de Ajuste al Ministerio finaliza a las 18:00 horas de hoy, y solicita a los Concejales en la oposición que reconsideren la necesidad e importancia de su aprobación y las graves consecuencias de no hacerlo. Informa que los sindicatos han solicitado también que se les conceda un turno de intervención en la sesión, lo cual no es posible, por lo que ha considerado que una vez concluya se celebrará una Asamblea con los trabajadores al objeto de que expongan sus dudas y reclamaciones y los Concejales que lo deseen puedan responder a las cuestiones planteadas.

El Sr. Fernández Navarro saluda a los asistentes y señala que en el día de ayer en su condición de Concejales atendió las llamadas de los sindicatos; que se convoca un Pleno para tratar un expediente que no ha sido aprobado en la sesión de Pleno anterior por mayoría de la oposición y que se nuevamente se presenta hoy en los mismos términos, sin modificación alguna; que no hay pruebas de lo que manifiestan los sindicatos; que la convocatoria plenaria es un puro chantaje para responsabilizar a la oposición de la mala gestión del equipo de gobierno durante muchos años atrás; que personalmente él ha hecho muchas propuestas como por

ejemplo las enmiendas al Plan de Ajuste en 2012, y sobre las retribuciones de los Concejales, y no han sido escuchadas por el equipo de gobierno; que cree que la urgencia no se va a aprobar; que se ha generado miedo al personal de muy malas maneras y de mala forma; que el equipo de gobierno es el único responsable de la situación actual del Ayuntamiento, por su incapacidad y mala gestión.

La Sra.Cirvián está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Sr.Fernández; señala que se siente coaccionada y utilizada; indica que carece de datos que prueben que las nóminas corren peligro y que no se vaya a cobrar en enero; que el equipo de gobierno pone la responsabilidad en el tejado de la oposición; que no tiene nada contra los trabajadores.

El Sr.Cobo manifiesta que no va a aprobar la urgencia, aunque está muy preocupado por los derechos de los trabajadores; que él ha exigido con anterioridad un acuerdo plenario que garantice la estabilidad del empleo, concretamente con ocasión y como requisito para apoyar la reciente modificación del PRISMA; que su preocupación pues es conocida y pública; pero que el Plan de Ajuste no garantiza el empleo ni los salarios sino todo lo contrario; que se trata de una muestra más del deterioro de las Administraciones públicas; añade que esta medida que se propone no solo no es una solución para el Ayuntamiento sino que le endeuda más; que no se debe convocar una sesión para celebrarla en veinticuatro horas sin tiempo para poder estudiar a fondo.

El Sr.Sanz Téllez aclara que se le llamó para comunicarle la celebración de una sesión a las nueve de la mañana de ayer, sin diálogo previo, y que esto es una patada a la democracia; que se sobrepasan los límites para debatir y sancionar un expediente; que se ha lanzado a los trabajadores contra los Concejales y los han manipulado a su antojo; que no se ha pedido opinión al resto de los habitantes del pueblo; que el Alcalde gobierna a su antojo; que si desde la Intervención municipal se dice que en enero no se cobrarán las nóminas pues que comparezca la Interventora y lo explique; que hasta ahora el equipo de gobierno ha estado diciendo que todo estaba bien y las cuentas también; que han de explicar porque no se han adoptado medidas que eviten que el pueblo languidezca; que se siguen aprobando planes de pago y se seguirá endeudando al pueblo acumulando intereses brutales; comenta que tantos intereses darían para pagar alguna nómina; pregunta qué pasará cuando se plantee el agujero presupuestario a final de año, cuando estalle la Sociedad Urbanística; indica que son demasiadas cosas en poco tiempo; que el equipo de gobierno dice que está abierto al diálogo y a las propuestas de la bancada de la oposición y que se ha dicho en más de una ocasión que iba a haber una reunión para afrontar el futuro, y en realidad lo que hace es chantaje y presión, y que no lo admite, venga del grupo o lobby que venga; que el equipo de gobierno es el único responsable y el obligado a solucionar y a pagar las nóminas; concluye aceptando el diálogo y rechazando el chantaje.

La Sra.Marbán inicia su intervención recordando las propuestas que ha realizado su grupo que ni se han admitido a trámite; insiste en que el único responsable de la situación que se atraviesa es el equipo de gobierno; respecto del expediente, que hoy solo cabe repetir los argumentos que se expusieron el miércoles porque no ha sido modificado; que los trabajadores dependen del equipo de gobierno y éste ha de sentarse a dialogar, y en cambio ni siquiera lo propone.

La Sra.García Rodríguez señala que su grupo ya expuso sus argumentos en la sesión del miércoles por la tarde y ahora, treinta y seis horas después, presentándose el mismo expediente sin modificación alguna la discusión y los argumentos con los mismos; pregunta porqué no se ha planteado una reunión urgente para poder estudiarlo; entiende que el Alcalde ha decidido no hacerlo y lanzar rumorología, creando incertidumbre; no apoyan la urgencia.

La Sra. Soto, por el equipo de gobierno, contesta a los intervinientes, portavoces de los distintos grupos políticos en la oposición. Explica que no se ha modificado el expediente porque no hay margen de cambio; que no se aumentan los gastos ni tampoco se suben los tributos; que contempla la operación de endeudamiento para pagar a los proveedores según el RDL 8/2013, algo que no ha sido ideado por el Ayuntamiento sino por el Gobierno central; pregunta donde está el deseo de diálogo que demandan los Concejales de la oposición, que piden explicaciones y ponen trabas cuando se les dan; les pide que expliquen todas las propuestas que dicen han presentado; subraya que la situación es muy grave y los trabajadores lo saben; que las consecuencias de no aprobar hoy el expediente son muy serias; que se trata solo de incorporar al Plan de Ajuste el importe procedente del cambio aprobado en el PRISMA, importe que va a servir para compensar algunas medias económicas ya adoptadas, y sin que se incremente el gasto ni se suban los impuestos y sin despidos laborales. Pregunta cual es la preocupación que tiene el Sr.Cobo por los derechos de los trabajadores; recuerda a los asistentes que hoy es el último día para poder tramitar el expediente, para dar traslado al Ministerio de Hacienda, y que ésta es la mejor opción, pues aprobando el Plan de Ajuste modificado se afrontará el crédito de 1.300.000 euros en dos años de carencia y ocho de amortización, mientras que si no se aprueba ese importe se abonará al Estado detrayendo éste mensualmente el 50% del PIE durante algo más de doce meses, lo que va a suponer una cantidad tan importante que, sumada a la que actualmente se retiene, alcanzará más de 300.000 euros mensuales; que no se van a poder afrontar el pago de las nóminas del personal ni el pago a los proveedores ni de los suministros, ya que los prioritarios en cobrar van a ser los bancos; añade que no va a haber margen de actuación y pregunta cuales van a ser las ilegalidades que va a tener que cometerse para abonar las nóminas y no las deudas; que es de ser poco inteligente no ver los efectos negativos que para el Ayuntamiento va a tener no aprobar este expediente; al

Sr.Fernández le pide que deje de hacer demagogia con su sueldo y que si quiere cobrar menos pues que diga el importe y que lo haga, que se le llena la boca refiriéndose a esas propuestas que dice ha planteado, y le insta a que diga cuales son; que nada se le ha contado al personal del Ayuntamiento, que conoce el asunto por si solo. A la Sra.Cirvián le contesta que aquí no se ha presionado a nadie, que solo se puede hablar de presión porque se agota el plazo para actuar. Al Sr.Cobo le critica la defensa que hace de los trabajadores, cuando su actitud que adopta pone en riesgo la economía de cada uno de ellos, que efectivamente es un buen ejemplo el que da y por ello se quita el sombrero ante él, le replica que ahora es mas importante el cobro mensual de las nominas que la estabilidad en el empleo, que no es posible sosiego en esta situación y que la decisión hay que adoptarla hoy. Al Sr.Sanz Téllez le pregunta qué modificación quiere y cual es el margen de la negociación, si lo que se hace es volcar la situación del Ayuntamiento a las tablas del Ministerio de Hacienda, que en este expediente deciden el Estado y el ICO; que se han buscado muchas fórmulas antes de llegar a esto y que el pasado no se puede cambiar, si bien en las manos de todos está hacer el futuro más agradable; le recuerda que se legisla para alcanzar la estabilidad presupuestaria y se establece un plazo para pagar a proveedores de 30 días, quedándoles a los Ayuntamientos poco margen de actuación independiente; que éste es un RD que se ha dictado no solo para este municipio sino para todos los municipios con dificultades económicas, que no se chantajea a nadie, que sólo se invita a reflexionar. A la Sra.Marbán le pregunta a qué medidas se refiere, cuando a diario lo único que plantea llevar a la Sociedad Urbanística al concurso de acreedores. A la Sra.García Rodríguez le insta a decir todas esas propuestas y medidas a que se refiere.

Finalizado el turno de intervenciones, el Presidente autoriza un segundo turno, instando sosiego y tranquilidad a los Sres.Concejales, alegando a la necesidad de reflexionar sobre la grave situación existente.

El Sr.Fernández Navarro tacha de incapaz al equipo de gobierno y critica su gestión basada en el ladrillo y en la falta de ingresos desde el año 2005, sin que se hayan buscado otras fórmulas de financiación; se pregunta cómo pretenden dejar el Ayuntamiento en la mejor situación si el miércoles dimitió la Concejal de Hacienda que es la responsable de que se haya llegado a esta situación, de la quiebra de la Sociedad Urbanística y del Ayuntamiento, y del Plan de Ajuste; seguidamente da lectura a las explicaciones que se vertieron al tiempo de la aprobación del Plan de Ajuste en marzo de 2012 y que constan en el acta de la sesión, cuando se aseguraba que el pago a los proveedores y de las nóminas estaba asegurado; critica que la Comunidad de Madrid permita que otro 25 por ciento más del importe del PRISMA pueda destinarse a

financiar el gasto corriente, ya que se perjudica a los vecinos que van a disponer de menos infraestructuras; dice que sus propuestas son tales sin perjuicio de que sean calificadas de demagógicas; añade que las consecuencias de la incapacidad del equipo de gobierno las van a pagar los vecinos.

La Sra.Cirvián dice que ella reflexiona, y que para evitar la preocupación de los trabajadores debería no haberse llegado a ésta situación; que el Plan de Ajuste modificado que hoy se vuelve a presentar tampoco va a ser cumplido; que sólo sabe que el PRISMA se modifica para pagar sueldos, que sube el IBI y que se les ha dicho que la Tesorería municipal tiene un superávit de 700.000 euros.

El Sr.Cobo subraya que con ésta operación el Ayuntamiento queda endeudado por esta legislatura y por las siguientes, hasta el año 2023, que el RD impone unas condiciones muy duras por ejemplo que se prohíbe taxativamente cualquier otra operación de crédito a largo plazo, y una congelación salarial porque en los dos años de carencia no se va a poder incrementar ni un céntimo el capítulo I, no quedando pues garantizado el empleo, o que los servicios municipales se van a tener que financiar con tasas en su 50% el primer año, en su 75 % el segundo año y en su 100% el tercer año , y si no es así los servicios se dejarán de prestar, por lo que no van a poder prestarse más servicios que los estrictamente obligatorios por la Ley de Bases puesto que no se van a poder financiar con la Tesorería municipal; las consecuencias, añade, serán más dolorosas que las actuales porque se hipoteca completamente al Ayuntamiento, que el dinero que se reciba no es para pagar las nóminas sino que se pone directamente en manos de Hacienda para pagar a los proveedores; que éste es un debate trucado; insiste en que no queda garantizado el empleo, que insta la adopción de un acuerdo en la próxima sesión que garantice cien por cien el empleo y los puestos de trabajo; que hay que adoptar medidas de fondo y su estudio ha de hacerse con serenidad.

El Sr.Sanz Téllez critica que se diga que la modificación del Plan de Ajuste sea consecuencia del RD, y entiende que es consecuencia de la mala gestión, ya que si el Ayuntamiento tuviera dinero para pagar a los proveedores no habría necesidad de acudir a una operación de endeudamiento cuyas cargas soportarán los vecinos; dice que el equipo de gobierno va parcheando como puede, y pregunta qué se ha hecho desde el año 2003, año en el que se deja de ingresar recursos, ya que la crisis a la que tanto se alude empezó en el 2007; pone de ejemplo otros municipios que ya sea por su actividad industrial o comercial no han alcanzado estos niveles de endeudamiento; finaliza su intervención relatando el devenir de la Sociedad Urbanística municipal en los últimos años apuntando que a la vista de la cuentas y de las conclusiones de la auditoria realizada, lo procedente es la declaración del concurso mercantil; finaliza preguntándose que pasará cuando estalle la bomba.

La Sra.Marbán critica que no se disponga de Presupuestos municipales para el ejercicio próximo 2014 por culpa de la situación de la Sociedad Urbanística municipal; protesta porque el Alcalde no haya convocado ninguna reunión para sacar adelante propuestas que se han realizado; le insta a plantear una cuestión de confianza.

La Sra.García Rodríguez comienza su intervención señalando que el pasado día 12 de septiembre mantuvo una reunión con el Sr.Alcalde y con la Sra.Michavila en la que preguntó por las consecuencias exactas de no aprobar el Plan de Ajuste; explica que se le contestó por la Sra.Michavila que la situación económica no era tan mala como en otras ocasiones, que le indicó que habría problemas puntuales y algunas dificultades de tesorería, pero que el lado positivo era que no habría que pagar tantos intereses; indica que en ningún momento de esa reunión se le habló de despidos ni de impago de nóminas; que el Alcalde tiene experiencia en no pagar a los proveedores; que si ella fuera Alcalde y tuviera que decir a los trabajadores que a partir del 1 de enero no podrán cobrar sus nóminas pues se plantearía mucho cobrar la suya, y que cuando dice la suya se refiere a la de toda la Corporación.

Replica la Sra.Soto, por el equipo de gobierno, que aunque se carezca de Presupuestos para 2014 existen las líneas económicas a seguir, que son las que marca el Plan de Ajuste, y recuerda que se gobierna con el Presupuesto prorrogado desde 2011 con las modificaciones oportunas; recuerda a los presentes que estando en minoría el equipo de gobierno no puede aprobar ninguno; subraya que la gestión del equipo de gobierno no se ha basado en el ladrillo, que guste o no es la principal fuente de ingresos; alude a la gestión política del ex Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero y las consecuencias de las misma para todos los españoles; explica que el problema de la ejecución del Plan de Ajuste de marzo de 2012 es que continuamente caen los ingresos aunque sea mayor el esfuerzo por reducir los gastos, por cuanto que el ahorro ha sido un 12% superior al previsto; indica que el remanente positivo de tesorería de 700.000 euros es un dato muy positivo aunque no da para pagar las nóminas; subraya que el equipo de gobierno siempre ha estado al lado de los trabajadores, porque se podía haber reducido más la plantilla, o se podía haber optado por subir los tributos, pero que no se ha hecho así porque creían que podían aguantar la situación; que lo cierto es que se están pagando facturas cuya antigüedad máxima es de cinco meses, plazo algo superior al de treinta días que marca la ley, y eso supone una importante mejoría respecto al pasado, pero que no es suficiente, y no están asegurados los pagos; le pide al Sr.Cobo que cese en su exposición filosófica y descienda a lo terrenal, a las obligaciones del día a día, a la situación de Villanueva del Pardillo; argumenta que en la actualidad se está procediendo a devolver el 50% del PIE que se ingresó de más con el gobierno de Rodríguez Zapatero; que a la Sociedad Urbanística municipal hay que darle tiempo, que precisamente ayer se enajenó el suelo de su propiedad; reitera que con la modificación del PRISMA

que hoy se plantea se evitarán los problemas de los pagos de las nóminas, pero que si no se aprueba el riesgo de que no pagar es muy alto; asegura que ella no va a cobrar su nómina si no la cobra el personal y finaliza asegurando que como los Concejales en la oposición tienen otros trabajos al margen de la actividad municipal pues no tienen problema en no cobrar del Ayuntamiento.

El Presidente interviene dando por finalizado el debate, y afirma que jamás en sus años de Alcalde ha chantajeado ni manipulado nada ni a nadie, ni coaccionado ni provocado enfrentamientos; que su actuación está demostrada; que sabe que hoy, día en el que se le tacha de todo eso, es un momento muy difícil; que ha convocado una sesión urgente porque considera que es lo mejor; que la situación que atraviesa el municipio no es exclusiva del mismo, sino que son muchísimos Ayuntamientos los que están en igual situación; que habrá cometido errores, y los ha asumido, que se asumen las responsabilidades, y que aquí se está ni para echar flores ni para culpabilizar a nadie; añade que los trabajadores no se dejan manipular, que creer eso es despreciar su inteligencia, que cada trabajador y cada cual piensa por si mismo y actúa en consecuencia. Dice que el Ayuntamiento está mejorando y que el remanente de tesorería es positivo como ya se ha comentado; explica que este Plan para proveedores no lo ha hecho el equipo de gobierno sino que viene impuesto por la norma estatal, que no se aumentan los tributos ni nada, que solo se incorporan ingresos procedentes del PRISMA para financiar gastos corrientes; que la oposición no puede negar que hubo una reunión en la que se les instó para que aportaran medidas de cara al Plan de Ajuste y se hizo solo una, que era inviable, y que no era una propuesta de ahorro sino de cambio del gasto; señala que jamás se ha negado a escuchar propuestas sino lo contrario; que si se dejase a un lado la política y se dedicase el tiempo al bien del municipio se estaría de otra forma, porque en el fondo son más las cosas que les unen que las que les separan, y que éste es el momento de demostrarlo, cuando hay que sacar el Ayuntamiento adelante y evitar la espada de Damocles sobre las cabezas de los trabajadores. Apela nuevamente a la reflexión de los Concejales, porque, dice, la responsabilidad es de todos.

Antes de proceder a la votación el Sr. Amarillas, Concejale Delegado de Personal, solicita la palabra y manifiesta que desde su Concejalía no se ha coaccionado ni se ha forzado a nadie, que son los trabajadores los que piden al equipo de gobierno una actuación rápida; que hoy ha quedado claro quien manda en este Ayuntamiento, y que no es el equipo de gobierno porque está en minoría; pide que se asuman las responsabilidades y que se vote en conciencia, ya que el voto es de carácter personal.

Sometido el asunto a votación, en el ámbito de lo dispuesto en el artículo 79 del vigente ROF/1986, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: siete (grupo PP)

Votos en contra: nueve (grupos PSOE, C´S, UPYD, IU, Sr.Fernández Navarro y Sra.Cirvián)

Abstenciones: ninguna.

** A la vista del resultado, **NO se aprueba** la urgencia de la convocatoria y la fijación del orden del día, pasándose seguidamente a levantar la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, por la Presidencia se levanta la sesión. Se extiende la presente acta por mí el Secretario. Doy fe.
